Declaración Jurada de Corrección

Este es un documento legal. Completar con tinta y no modificar.

Envié a: **Center for Health Statistics**
P.O. Box 47814
Olympia, WA 98504-7814
360-236-4300

STATE OFFICE USE ONLY (SOLO PARA USO DE LA OFICINA ESTATAL)

State File Number	Fee Number	Initials	Date	Affidavit Number

Requerido

Información requerida debe coincidir con la información actual en el registro

Tipo de registro: ☐ **Nacimiento** ☐ **Defunción** ☐ **Matrimonio** ☐ **Disolución (Divorcio)**

1. Nombre en el Registro: Primer Segundo Apellido
2. Fecha del Evento:
3. Lugar del Evento: (Ciudad o Condado)

4. Nombre de Nacimiento Completo de Padre/Padres (Cónyuge A para Matrimonio o Disolución): Primer Segundo Apellido/Apellido de Soltera

5. Nombre de Nacimiento Completo de Madre/Padre (Cónyuge B para Matrimonio o Disolución): Primer Segundo Apellido/Apellido de Soltera

6. Nombre de la Persona Solicitando la Corrección:

Relación a la persona en el registro: ☐ Titular ☐ Padre(s) ☐ Tutor ☐ Director de la Funeraria ☐ Informante ☐ Otro (Especifique):

7. Dirección de Vuelta del Correo:
Apartado de Correo o Dirección Ciudad Estado Código Postal

Numero de Teléfono: ( )

Correo Electrónico:

Use la sección debajo para solicitar cualquier cambio en el registro. El registro esta incorrecto o incompleto como sigue:

El registro muestra ahora:	**El hecho cierto es que:**
8.	9.
10.	11.
12.	13.
14.	15.

Declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes del estado de Washington que la renuncia es verdadera y correcta.

16a. Firma:		16b. Firma del 2nd Padre (si es requerido):	
Nombre Impreso:	Fecha:	Nombre Impreso:	Fecha:

INSTRUCCIONES – ir a www.doh.wa.gov para más información

Prueba documental requerida se debe presentar con la declaración jurada y debe incluir el nombre completo y la fecha de nacimiento. Ejemplos de pruebas incluye:

- Tarjeta Verde/Residente Permanente (I-551)
- Antecedentes militares (DD-214)
- Expedientes Académicos
- Registro de Hospital/Medico
- Registro de Nacimiento/Matrimonio/Divorcio
- Certificado de Naturalización
- Pasaporte
- Reporte completo de Sistema de identificación numérico del Seguro Social

Licencia de conducir, tarjeta de Seguro Social o acta de nacimiento decorativo del hospital no se puede usar como prueba

Actas de Nacimiento

1. Solo el padre(s), tutor legal (si el niño es menor de 18 años), o el individuo nombrado (si 18 años o mayor) puede cambiar el acta de nacimiento
2. **Las pruebas deben coincidir** con el hecho(s) verdadero reivindicado. Por ejemplo, si la declaración jurada dice que el nombre debería ser Mary Ann Doe, la prueba debe mostrar el nombre a ser Mary Ann Doe
3. Prueba documental debe tener cinco o más años de edad o haber sido establecida dentro de los cinco años de nacimiento

Niño menor de 18 años

- Si es el tutor(es) legal, incluya orden judicial dándole autoridad para actuar en nombre del niño(a)
- Hasta la edad de un ano, el apellido del niño(a) puede cambiarse una vez a los nombres de los padres en el acta (puede ser una combinación del primer nombre, segundo nombre, o apellidos)*****
- Después de un ano se requiere una orden judicial para cambiar el apellido
- No se requiere una prueba para cambiar el primer o segundo nombre*****
- Para corregir la información de los padres, se requiere una prueba documental
- Para corregir el sexo del niño(a) se requiere una prueba documental de un proveedor médico

Adulto (18 años o mayor)

- Solo el adulto puede cambiar su acta de nacimiento
- Si el primer o segundo nombre está ausente, se requiere tres piezas de prueba documental
- Si el primer nombre, segundo nombre y/o apellido está mal escrito, o la fecha de nacimiento esta incorrecta, se requiere dos piezas de prueba documental
- Para corregir la fecha de nacimiento de los padres, lugar de nacimiento, o nombre, se requiere una prueba documental

*****Para cambiar cualquier parte del nombre del niño(a) usando esta forma, **se requiere la firma de los dos padres listados en el acta**. Si uno de los padres ha fallecido, presente un acta de defunción con la solicitud.

Esta declaración jurada no se puede utilizar para agregar a un padre al acta de nacimiento (use la forma DOH 422-032 de Reconocimiento de Paternidad)

Actas de Defunción

1. Sólo el informante, el director de la funeraria o ejecutores y administradores (si se presenta evidencia que confirma tal posición) puede cambiar la información no médica. Se requiere una prueba para hacer cambios si la solicita un miembro de la familia que no aparece como el informante en el acta (miembros de la familia son el cónyuge o pareja de asociación domestica registrada, padre, hermano/a o niño/a o hijastro/a adulto). Estado civil requiere una copia certificada de una orden judicial si alguien que no sea el informante está solicitando el cambio.
2. La información médica (causa de la muerte) puede cambiarse únicamente por el médico certificador o el examinador forense/médico.

Actas de Matrimonio/Disolución (Divorcio)

1. Hechos personales (cambios menores de ortografía en el nombre, fecha o lugar de nacimiento o de residencia) pueden ser cambiados por la persona con una prueba documental
2. Para cambiar la fecha o lugar de matrimonio o disolución, el oficiante (matrimonio), o el secretario del tribunal (disolución) debe completar y presentar la declaración jurada